



APLAZAMIENTO Y CONVOCATORIA A SESION DEL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO 3 SUR-ESTE

Por la presente y de conformidad con lo previsto en el artículo 163 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.04.05) y Acuerdo de Pleno Municipal de 08 de Julio de 2015,

Considerando que en el mencionado acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 08 de Julio de 2015 establece que las fechas u horas de celebración de las sesiones ordinarias podrán ser modificadas por acuerdo de la mayoría del órgano respectivo (Consejo o Pleno), con la antelación suficiente, por coincidencia con día inhábil u otra circunstancia excepcional; igualmente podrá ser acordada la modificación por el Presidente cuando, concurriendo la indicada circunstancia excepcional, no hubiese sido acordada la modificación por el órgano correspondiente o dicha circunstancia fuese imprevista.

Considerando que se han producido circunstancias excepcionales que impiden asistir a esta Presidencia a la sesión del Pleno de la Junta del Distrito durante la primera semana de abril de 2016,

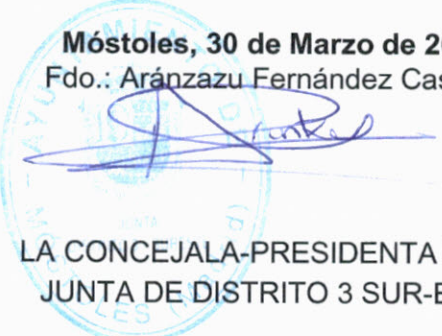
Por todo lo cual se aplaza la sesión del **Pleno del Consejo de Distrito Sur-Este**, del día 06 de abril de 2016, que se celebrará en la fecha siguiente: en la **Junta Municipal de Distrito Sur-Este, C/. Libertad, 34 posterior**, con carácter ordinario el próximo **13 de abril de 2016**, a las **19:30 horas** en primera convocatoria, y a las **20:00 horas** en segunda convocatoria y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 03 de Febrero de 2016.
2. Proposición de acuerdo del Consejo de Distrito 3 Sur Este relativa a que se haga un estudio sobre los espacios que pudieran habilitar como aulas de estudio adicionales en el distrito en época de exámenes.
3. Proposición de acuerdo del Consejo de Distrito 3 Sur Este relativa a que se traslade al órgano competente, para su inclusión en el Plan PRISMA 2016-2019, la construcción de un Centro de Mayores para el Distrito Sur-Este o el acondicionamiento de algún edificio municipal existente.
4. Proposición de acuerdo del Consejo de Distrito 3 Sur-Este relativa a que se traslade al órgano competente, para su inclusión en el Plan PRISMA 2016-2019, la construcción de un Centro Cultural o Edificio Polivalente en el barrio Móstoles sur.

5. Proposición de acuerdo del Consejo de Distrito 3 Sur-Este relativa a que se proceda por parte de la Concejalía de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Movilidad a realizar estudio sobre la procedencia de instalar un semáforo adaptado a personas invidentes en C/ Osa Menor núm. 2
6. Ruegos y Preguntas

Móstoles, 30 de Marzo de 2016
Fdo.: Aránzazu Fernández Castelló



LA CONCEJALA-PRESIDENTA DE LA
JUNTA DE DISTRITO 3 SUR-ESTE